



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, incorporó algunas especialidades -en principio coyunturales- respecto a la regulación ordinaria de los ERTE. En concreto, prevé la exoneración al empresario de abonar las cuotas a la Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 24.

Estas medidas vinculadas a los ERTE se han ido prorrogando a medida que se acordaba entre el Gobierno de España y los agentes sociales, en función de las circunstancias y las necesidades de los empresarios y trabajadores.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Así, el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, por el que, entre otras medidas, se prorrogó la duración de los ERTES de fuerza mayor y se posibilitó que los ERTES por causas económicas, técnicas, organizativas o de la producción (ETOP) disfrutasen de exoneraciones en las cuotas de Seguridad Social a partir de 1 de julio de 2020. En particular, se acordó la posibilidad de mantener los ERTE por causa de fuerza mayor solicitados con anterioridad a la entrada en vigor de la disposición normativa hasta el 30 de septiembre de 2020.

Sin embargo, a fecha 21 de septiembre de 2020, todavía no hay un acuerdo oficial sobre este extremo, generando incertidumbre en empresas y trabajadores.

En cualquier caso, todavía son muchos los trabajadores que todavía no ha cobrado la prestación por desempleo fruto de un ERTE.

Por ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número real de trabajadores afectados por un ERTE que no han cobrado aún la prestación por desempleo?
2. ¿Cuál es el motivo de los retrasos que están sufriendo en el cobro de la prestación por desempleo los trabajadores afectados por ERTE?
3. ¿Cuándo van a percibir la prestación por desempleo los trabajadores afectados por un ERTE y que todavía no la han percibido?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 57216 23/09/2020 12:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de septiembre de 2020

Juan José Aizcorbe Torre
Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez
Diputada GP VOX

María Ruiz Solás
Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez
Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 57216 23/09/2020 12:37